



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## ABOGADO GENERAL

México, D.F., a 27 de abril de 2010.

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100017010**, presentada el día 19 de abril de 2010.

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Con fecha 19 de abril de 2010, se recibió la solicitud número 1117100017010, por el medio electrónico denominado INFOMEX, la cual se presentó en el siguiente tenor:

*“PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2010 AÑO PAGO DE NÓMINA Y DE CONTRATOS POR HONORARIOS DEL CANAL 11 DE TELEVISIÓN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, INDICANDO CATEGORIAS, PUESTOS, SALARIO BASE, SALARIO COMPLEMENTARIO, Y PRESTACIONES.” (sic)*

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fecha 19 de abril de 2010, la Unidad de Enlace procedió turnar la solicitud de información a la Unidad Administrativa denominada Estación de Televisión XE IPN Canal Once del Distrito Federal, del Instituto Politécnico Nacional, mediante el oficio número AG-UE-01-10/0428 por considerarlo asunto de su competencia.

**TERCERO.-** Mediante Oficio DAJ/XEIPN/132/10 de fecha 27 de abril de 2010, la Estación de Televisión XE IPN Canal Once del Distrito Federal, informó a la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

*“Al respecto le informo que el presupuesto autorizado a esta emisora para el pago de los Contratos por Honorarios para el 2010 asciende a \$208'905,901.00. Al tratarse de Contratos por Honorarios, no se cuenta con categorías, puestos, salario base, salario complementario y no se cuenta con prestaciones de ningún tipo” (sic)*

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 de su Reglamento.



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## ABOGADO GENERAL

**SEGUNDO.-** Que este H. Comité de Información procedió al estudio y análisis del caso que nos ocupa, y se cercioró de que se tomaron las medidas pertinentes para localizar los documentos solicitados en la Estación de Televisión XE IPN Canal Once del Distrito Federal, del Instituto Politécnico Nacional, en virtud de la contestación proporcionada por la Escuela antes citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se declara la **INEXISTENCIA** de la información por el particular, referente a: ***“PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2010 ... PAGO DE NÓMINA... DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, INDICANDO CATEGORIAS, PUESTOS, SALARIO BASE, SALARIO COMPLEMENTARIO, Y PRESTACIONES.”*** en los archivos y registros de la unidad Administrativa de esta Casa de Estudios.

**TERCERO.-** Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables de su Reglamento, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información por el particular, misma que quedó precisada en el Resultado Primero de la presente resolución, en los archivos y registros de la Unidad Administrativa, del Instituto Politécnico Nacional.

**CUARTO.-** Con base en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 9, 41, 43 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 51 de su Reglamento, se **DA ACCESO** al particular a la información referente a: ***“PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2010... DE CONTRATOS POR HONORARIOS DEL CANAL 11 DE TELEVISIÓN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”***, precisada en el Resultado Tercero de la presente Resolución.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Con base en la respuesta proporcionada por la Estación de Televisión XE IPN Canal Once del Distrito Federal, del Instituto Politécnico Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información por el particular, referente a: ***“PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2010 ...PAGO DE NÓMINA... DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, INDICANDO CATEGORIAS, PUESTOS, SALARIO BASE, SALARIO COMPLEMENTARIO, Y PRESTACIONES.”*** en los archivos y registros de la unidad Administrativa de esta Casa de Estudios.

**SEGUNDO.-** Con base en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 9, 41, 43 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 51 de su Reglamento, se **DA ACCESO** al particular a la información referente a: ***“PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2010... DE CONTRATOS POR HONORARIOS DEL CANAL 11 DE TELEVISIÓN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”***, precisada en el Resultado Tercero de la presente Resolución y que podrá disponer de la misma en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que realice el pago de derechos. Haciéndose de su conocimiento que solo se cuenta con la información de manera impresa



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## ABOGADO GENERAL

**TERCERO.-** Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**CUARTO.-** Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal y en el sitio de Internet del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

**QUINTO.-** Notifíquese al particular la presente resolución por medio del Sistema Electrónico denominado INFOMEX, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

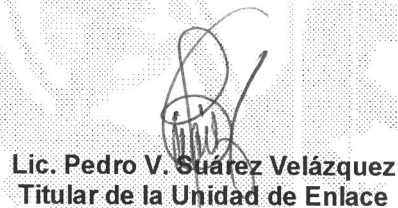
Así lo resolvieron los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.



**Lic. Adriana Campos López**  
Presidenta del Comité de Información



**Rodrigo Martínez Sandoval**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Instituto Politécnico Nacional



**Lic. Pedro V. Suárez Velázquez**  
Titular de la Unidad de Enlace